

Senadoras y Senadores: la obesidad infantil exige respuesta política URGENTE

- *Última oportunidad de proteger el bienestar de la infancia para la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores enlistando, discutiendo y votando la minuta a favor de ambientes escolares saludables, antes de que termine el actual periodo de sesiones.*
- *En México, niños y niñas consumen cada día, en promedio, 500 calorías en su jornada escolar, suficientes para aumentar de 5 a 7 kilogramos de peso al año. Para el 2030, 70 millones de niños, niñas y adolescentes tendrán sobrepeso u obesidad si no actuamos..*
- *La reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables forma parte del paquete de políticas integrales para combatir la obesidad infantil y las complicaciones que de ahí derivan.*

Ciudad de México, 13 de abril de 2023.- Las organizaciones civiles El Poder del Consumidor y la Coalición ContraPESO hacen un **llamado impostergable a todos los grupos parlamentarios de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores a actuar de forma contundente y enlistar, discutir y votar en su próxima sesión ordinaria el martes 18 de abril, la minuta de reforma a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas**, dicha reforma, que ya fue aprobada en diputados, busca reconstruir las escuelas en saludables y sostenibles para que sean resistentes a futuras pandemias y actuales epidemias.

Las niñas y los niños mexicanos consumen 32% de las calorías diarias provenientes de comida chatarra y bebidas azucaradas, una de las más altas comparado con otros países; actualmente 1 de cada 3 ya viven con sobrepeso y obesidad, condiciones que predisponen al desarrollo de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión. **Si México continúa con la misma tendencia, cerca del 43% de la población infantil vivirá con obesidad (7,000,000 niñas y niños), situación que provoca una carga económica insostenible para el país.**

Organismos internacionales han hecho un llamado urgente al gobierno mexicano para que regule efectivamente los entornos escolares alimentarios como una política pública prioritaria para el país. Sin embargo, **en nuestro país existe desde hace más de 12 años una regulación con vacíos en su diseño, implementación y vigilancia, siendo inexistente en la práctica; ocasionando también que niñas y niños consuman más de 500 calorías provenientes de productos chatarra y bebidas azucaradas durante la jornada escolar**, calorías suficientes para aumentar entre 5 y 7 kilogramos de peso en cada ciclo escolar.

Actualmente, la minuta de reforma a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas, busca aportar soluciones basadas en evidencia para el grave problema de salud alimentaria, siguiendo las recomendaciones de expertos y organismos internacionales. Las **políticas de salud y nutrición escolar son una inversión rentable, se calcula obtener un rendimiento de 9 pesos por cada peso invertido**, además de generar múltiples beneficios al aumentar el rendimiento escolar, proteger la salud y fortalecer la economía del sector agrícola.



Las organizaciones civiles, les recordaron a las senadoras y senadores de la Comisión de Estudios Legislativos, que su próxima sesión ordinaria es la última oportunidad para lograr un futuro de buena salud, nutrición y bienestar. Votar ya la minuta para lograr escuelas saludables es la forma rentable y factible de cumplir esa promesa pendiente antes de que termine el actual periodo de sesiones.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928